BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO. - Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. - Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 18o.

Fuera de Madrid. - Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general

El día 28 de mayo próximo, y hora de as diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en os coches, vías y estaciones, y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 25, 26 y 27 del citado mes de mayo, n sus horas de nueve a trece de la ma-

Lo que se hace público en este peódico oficial para general conocimiento. Madrid, 16 de abril de 1953.-El Gornador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.-1.560) (0.-21.582)

Diputación Provincial

de Madrid

Secretaria. Sección de Hacienda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que preceptúa,

n su artículo 664, la vigente ley de égimen Local, queda de manifiesto, en

a Sección de Hacienda de esta Secreta-

a, por plazo de quince días hábiles,

ontados a partir de la publicación del

resente anuncio en el Boletin Oficial

le la provincia, a efectos de pública ex-

osición y de reclamaciones que, en su aso, puedan ser formuladas, el expe-

ente en que consta acuerdo del Pleno

de esta Corporación, fecha 16 del actual, por el que se aprueba la habilitación de

n crédito extraordinario, por 950.000

sente Presupuesto de Gastos, para la

oncesión al personal de la Corporación

ijeto a Reglamentación administrativa

del 50 por 100 de sus respectivas percep-

ciones mensuales, comprendiendo al per-

sonal activo, pasivo y excedente, en con-memoración del XIV Aniversario del Día

de la Victoria; crédito a obtener del re-manente obtenido a la liquidación del

setas, a incorporar al capítulo culo 4.º, concepto número 60-2 del vi-

(0<>0+

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

EL DESCANSO DOMINICAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA LIMPIEZA DE LOCALES

Con fecha 30 de marzo último la Dirección General de Trabajo ha dictado la Circular núm. 191, que dice literalmen-

te lo siguiente: «Al tomar extraordinario incremento durante estos últimos tiempos el sistema de confiar el servicio de limpieza de locales de espectáculos, medios de transporte, etc., a Empresas contratistas de esta clase de servicios, se hace preciso aplicar al personal de éstas el régimen de excepción de descanso dominical de que aquéllos disfrutan. En su consecuencia, esta Dirección General acuerda que el personal dedicado al servicio de limpieza por cuenta de Empresas contratistas de este servicio quede exceptuado del descanso dominical y gozará de descanso semanal compensatorio cuando realice su cometido en actividades comprendidas en las excepciones del descanso dominical, debiendo disfrutar en domingos y fiestas de precepto en que tra-baje de una hora para el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin descuento

en su retribución.» Lo que se hace público para conocimiento y debido cumplimiento por las Empresas y personal afectado.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El De-legado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.557)

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras

Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar. Madrid, 9 de abril de 1953.-El Di-

rector general (Firmado). (G. C.-1.511) (3 -- 21.569)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas potables para abastecimiento de Segorbe (Castellón).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a

2.382.153,59 pesetas.

La fianza provisional, a 40.733 pese-

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las

disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.-1.513) (0.-21.571)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del segundo proyecto modificado de precios del de distribución de aguas potables a Llosa de Ranes (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 381.926,98 pesetas. La fianza provisional, a 7.639 pese-

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráclicas el día 9 de mayo de 1953, a las once

horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Ceneral de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Vall de Uxó (Castellón).

Hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.238.819,46 pesetas. La fianza provisional, a 82.389 pe-

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1953, a las once

No se admitirán proposiciones deposi-

tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.-1.509) (0.-21.567)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Por el presente se notifica y hace público que, con fecha 20 de los corrientes, esta Jefatura ha tenido a bien desestimar la oposición presentada por doña Conso-lación y don Antonio Paredes Colmenarejo y doña María Soledad Berrocal Vi-cente al expediente del permiso de investigación nombrado «Pepito», núm. 1.744, del término municipal de Colmenar Vie-jo, provincia de Madrid, solicitado por don José Martínez Perales, según lo dis-puesto en el artículo 44 del vigente Re-glamento general para el Régimen de la Minería, advirtiendo a los interesados que contra esta resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en escrito presentado en esta Jefatura, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de la resolución, y previo depósito en esta Je-fatura de la cantidad de 500 pesetas en

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 44 de dicho

Reglamento. Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.-1.454)

Por el presente se notifica y hace público que, con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y pólizas de primera clase, serie A. 0784177, y otra de quinta clase, serie B. 002885291, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del registrador cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de la concesión de explotación nombrada «Santa María», número 1.581, del término municipal de Valdemaqueda y otro, de la provincia de

Lo que se hace público para general onocimiento. Madrid, 16 de abril de 1953.—El Se-

jercicio de 1952.

retario accidental, J. L. Simón.

(G.-1.652)

Madrid, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento ge-neral para el régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anuncián-dose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día si-guiente en que se publique este anuncio.

Madrid, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.-1.452)

Por el presente se notifica y hace pú-blico que, con fecha 14 de diciembre últi-mo, el Boletín Oficial del Estado publicó la caducidad del permiso de investigación nombrado «San Pedro», núm. 1.639, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, del que era concesionario Pereira y Compañía, S. L. Lo que se publica para general cono-

cimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.-1.453)

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Indus-

Número.-Nombre.-Mineral. - Hectáreas .- Término.

1.700. - «San Antonio». - Feldespato. 12.—Torrelodones.

1.724.-«Maria del Carmen».-Barita.-20.-Lozoyuela.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento gene-ral para el Régimen de la Mineria, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio, en los Boletines Oficiales del Estado y

de la provincia. Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. (G. C.—1.448)

Por el presente se notifica y hace público que con esta fecha esta Jefatura ha resuelto estimar la oposición presentada por el Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional y denegar la con-cesión de los permisos de investigación nombrados «Alfonsa», número 1.784; «San Rafael», número 1.773; «Guadalu-pe», número 1.756; «Mari Triny», nú-mero 1.755; «Carlitos», número 1.754, y «Marivi», número 1.753, sitos en el término municipal de El Pardo, de esta provincia, solicitados: el primero, por don Francisco Pérez Fernández, y los restantes, por don Fernando Arce Alonso, pudiendo los interesados recurrir contra esta resolución en el término de treinta días, previo depósito en estas ofi-cinas de la cantidad de 500 pesetas que determina el artículo 180 del vigente Reglamento general para el Régimen de la

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Milans del Bosch. (G. C.-1.451)

Por el presente se notifica y hace pú-blico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que se concede un plazo de treinta días para que los propietarios de los terrenos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado en esta Jefatura a instancia de Cerámica Santa Teterrenos están situados en el resa, cuyos kilómetro 6 de la carretera de Alcobendas (Madrid), presenten en la Tenencia de Alcaldía de Fuencarral o en esta Jefatura, en dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas, las que versarán exclusivamente sobre el objeto concreto, desechándose las que se dirijan contra la utilidad de la obra,

Lo que se publica para general cono-

cimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1953. - El Ingeniero Jefe, Javier Milans del Bosch. (G. C.—1.450)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fe-

cha 24 de diciembre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «La Moscovita», núm. 1.800, de mineral de mica, de 20 pertenencias, sito en el paraje denominado Colladillo María, del término municipal de Montejo de la Sierra, provincia de Madrid, presentada por don Angel Hernán Martín, con domicilio en la calle de la Cruz de los Canteros, núme-

ro 46, de Barcelona. Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente del Bragas, existente en la finca

de don Luis Jaén. Desde el mencionado punto de partida se tomarán 250 metros al Norte, para colocar la primera estaca; de primera a segunda se medirán 200 metros al Este; de segunda a tercera se medirán 500 metros al Sur; de tercera a cuarta se medirán 400 metros al Oeste; de cuarta a quinta se medirán 500 metros al Norte, y de quinta a primera, al Este, se medirán 200

tro de veinte pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verda-

metros, quedando así cerrado un perime-

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 8 de abril de 1953.—El Inge-niero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

←0<>0→

(G. C.-1.449)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Presupuesto de surtidor de gasolina y nueva línea eléctrica de fuerza en el acuartelamiento del Regimiento de Caballería Mecanizada Dragones de Pavía número 4, en Aranjuez» (núm. 1.724, del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminarà el día 30 del actual, a las doce

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 13 de abril de 1953.-El Coronel Ingeniero Comandante, P. O. (Firmado).

(O.-21.583) (G. C.-1.555)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento en Pleno la rectificación del Indice de Valoración de los solares edificados y sin edificar existentes en este término municipal, queda dicho documento expuesto al público en las oficinas municipales, por término de quince días, a los efectos que previene la vigente Legislación de Régimen

Aranjuez, 7 de abril de 1953.-El Alcalde Presidente, Carlos Richer.

(0,-21.539) (G. C.-1.443)

ROBREGORDO

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1952, se encuentra expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, en los cuales podrá ser examinada y presentarse con-

tra la misma las reclamaciones que estimen oportunas.

Robregordo, 4 de abril de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(X.-1.749) (G. C.-1.442)

PEDREZUELA

La rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1952 se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Pedrezuela, 6 de abril de 1953.-El

Alcalde, Victoriano de la Morena.
(G. C.—1.441) (X.—1.7) (X.-1.750)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de condiciones económicas para la subasta de 80'3011 metros cúbicos de madera, procedente del monte «Pinar del Concejo», número 47 del Catá-logo, queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo y a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de

o de enero de 1953. Cadalso de los Vidrios, 8 de abril de 1953.-El Alcalde, Pedro Alvarez.

(0.-21.537)(G. C.-1.439)

VILLAVICIOSA DE ODON

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195, 294 y concordantes del Reglamento de Hacienda Locales y 779 de la ley de Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inser-ción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y ejercicio de 1952, con la relación provisional de resultas, en la que see expresan y detallan los créditos y débitos considerados prescritos, así como el acuerdo propuesto de su anulación, para que, previo examen y cono-cimiento de los interesados, puedan formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será admitida nin-

Villaviciosa de Odón, a 20 de marzo de 1953.—El Alcalde, Fernando Agua-

(0.-21.541)(G. C.-1.445)

En cumplimiento, y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público la Cuenta de Presupuestos y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1952, juntamente con sus justificantes y demás documentos que las integran, cuya exposición será por quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaviciosa de Odón, a 20 de marzo de 1953.—El Alcalde, Fernando Agua-

(O.-21.540) (G. C,-1.444)

ALCORCON

Acogiéndose este Ayuntamiento a la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y número 10 de la Orden de 25 de ocbre del mismo año, se convoca concurso restringido para cubrir en pro-piedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, con los servicios de encargado de aguas, alumbrado y cobranza de arbitrios, a la cual solamente pueden optar los interinos con más de cinco años de servicios consecutivos en esta Corporación. La dotación anual es de 9.125 pesetas.

Las solicitudes, de puño y letra de los interesados, se presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de las certificaciones acreditativas de nacimiento, aptitud física, antecedentes penales, adhesión al Movi-

miento Nacional, conducta y años de servicios.

Los ejercicios se verificarán ante un Tribunal formado con arreglo al articulo 260 del citado Reglamento de Funcionarios, el día que sea fijado y anun-ciado con la antelación debida, transcurridos que sean tres meses desde el que finalice la presentación de solicitudes, y consistirán aquéllos en la prueba de escritura al dictado, una operación aritmética y contestación a las preguntas que formule el Tribunal sobre el cometido de la función y servicios que se le

Alcorcón, a 31 de marzo de 1953.— El Alcalde.—Casimiro Sevilla.

(G. C.-1.438) (O.-21.546)

EL VELLON

La rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1952 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

El Vellón, 6 de abril de 1953.—El Alcalde, C. Frutos Romano.

(G. C.-1.499) (X.-1.754) +0<>0+

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1 EDICTO

En virtud de providencia de doce del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en el procedimiento sumario a que hace referencia el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hispano de Edificación, contra don Anselmo de Jesús Expósito, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera la finca hipotecada, consistente en una casa de un piso con patio, antes sin número de gobierno, y actualmente está señalada con el número 69 de la calle de las Cabezas del Puerto de la Cruz, y punto denominado San Antonio. Tiene su solar la superficie de 72 metros cuadrados; linda: Oeste, su frente, camino de San Antonio, hoy la referida calle de las Cabezas; Este o espalda, con propiedad de los herederos de don José López; Norte o izquierda, al entrar, con casa de doña Gabriela Padrón Martín, y Sur o dere-cha, con camino que dicen de los Coches; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, Madrid, el día dieciocho de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniendose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de 5.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores el diez por ciento del neferido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno citado, estarán de ma-nifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito que reclama el anco Hispano de Edificación quedaran subsistentes, entendiendose que el ren tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid, a dieciseis de mara de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, José de Molinuevo. El Jues de primero de primera instancia, Gervasio Mender

(A.-19.751) Castrillón.

JUZGADO NUMERO S

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria instan don Teodoro Rivera Alvaro y don Hilazio Alvaro Orozco, contra don Lorenzo Prieto Coronado, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, y cuya descripción es la siguiente:

Finca

Casa sita en esta capital y su calle de la Ruda, número diecisiete novisimo y diecinueve moderno, tres y cuatro antiguo, de la manzana ochenta y siete, que consta de sótano, planta baja, entresue-lo, principal, primero y ático, con una superficie de doscientos veinticinco metros un decimetro cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos noventa y ocho pies cuadrados con doce décimas de otro, también cuadrado, y linda: por la derecha, entrando, con la casa, hoy solar, número diecinueve, antes veintiuno, propio de don Francisco de Lara; por la izquierda, con casa número quince, de don Pedro de las Heras, antes quince y diecisiete, y por el testero, con el que fué teatro de Novedades, en la calle de Toledo, número ochenta y tres, y Santa Ana, número seis.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primera planta derecha, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servira de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa misma cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del tipo expresado, sin cayo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y se entenderá de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Pence de León Belloso.

(A.-19.753)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de la Cooperativa Provincial de Hostelería, contra doña Angeles Fernández Cachero, sobre reclamación de cantidad se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días por lo menos y precio de treinta y un mil cuatrocientas setenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles y derechos de traspaso pertenecientes al negocio de venta de vinos, cervezas y licores que explota la deudora en la calle de Segovia, número dieciséis, de esta capital.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, con expresión de:

Que para tonar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos estarán de manifiesto

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese; y

Que la venta de los expresados derechos de traspaso se verificará con las salvedades del artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve y las responsabilidades del mil quinientos dieciocho y siguientes del Código Civil, en relación con los de tanteo y retracto del ordenamiento arrendaticio urbano.

Madrid, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado),

(A.-19.756)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 19 se tramitan autos ejecutivo sumario promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de doña Julia Inés, conocida por Julia Zabala Pérez, contra don Francisco Vera Vivancos, sobre cobro de un crédito hipotecario de 17.700 pesetas de capital, intereses pactados y costas, en los cuales se ha practicado la siguiente

Tasación de costas. — Cumpliendo lo mandado en estos autos, la practico de las ocasionadas en los mismos en la forma siguiente:

Al Licenciado señor Manzanedo, se-

gún minuta, 6.500 pesetas.

Al Procurador señor Padrón: Por el primero y segundo período juicio, 299,70 pesetas; desglose documentos, 15,00; Agencia, 14 documentos, digo meses, 140,00; por la presente tasación, 75,00. Suplidos: Aceptación poder, periódicos, papel, etc., 3.780,65. — Total, 4.310,35 pesetas.

Al Secretario que autoriza: Por el primero y segundo períodos juicio, 299,70 pesetas; desglose de documentos, 10,00; conservación, 20 meses, 40,00; una busca de autos, 5,00; por la presente tasación, 100,00; papel suplido y reintegro, 162,00.—Total, 616,70 pesetas.

Total general, 11.427,05.

Importa la presente tasación de costas la suma indicada de once mil cuatrocientas veintisiete pesetas con cinco céntimos.—Madrid, 19 de noviembre de 1951.—Ante mí, Manuel Torres. (Rubricado.)

En tales autos se ha dictado la providencia del siguiente tenor:

«Providencia.—Juez, señor Fernández Carriedo. — Madrid, veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta de la anterior tasación de costas, dése vista a las partes por su orden y término de tercero dia a cada una de ellas, empezando por la obligada a su pago al demandado don Francisco Vera Vivancos.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Fernández.—Ante mí, Manuel Torres. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Francisco Vera Vivancos, a los fines y término acordados, y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, extiendo el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.754)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Florentina Nieto Roque, representada por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra don Ramón Bercedo Zorita, sobre pago de diecinueve mil novecientas ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, que son los siguientes:

Siete armarios de tres puertas, para luna interior, contrachapados, nuevos. Dos armarios de tres cuerpos y luna

exterior, contrachapados, nuevos.

Dos armarios de cuatro puertas, con-

trachapados, nuevos.

Un despacho completo, compuesto de mesa con cinco cajones, cuatro sillas con asiento tapizado de damasco granate, un mueble libreria con cuatro puertas y tres entrepaños, con huecos para cristales en las dos del centro.

Once mesillas de noche, de madera. Dos mesillas de noche, de madera y

armadura de metal.

Cuatro descalzadoras de madera, ta-

pizadas en pana verde, marrón, azul y granate, respectivamente.

Dos jamugas de metal.

Seis sillas de madera, tapizadas y talladas; el tapizado, en pana labrada color azul.

Otras seis sillas más tapizadas en pana granate.

Un comodin con cuatro cajones y puerta lateral con luna.

Otro comodín de madera con tres cajones y puerta lateral con luna.

Tres lámparas de madera con cinco brazos.

Valorados en diecinueve mil seiscien-

tas ochenta pesetas.

Los derechos de traspaso de la tienda sita en la calle de Alberto Aguilera, número veintisiete, amplio y profundo, habida cuenta del lugar donde está enclavado, núcleo de población que le rodea y tratándose de zona de regular tráfico comercial, valorado en cincuenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintidós de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de sesenta y nueve mil seiscientas ochenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes muebles se encuentran depositados en poder de doña Florentina Nieto Roque, calle de la Montera, número veinte, piso quinto izquierda.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.— Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.-19.740)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Juan Luna Conca, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente

Finca

Solar sito en Alicante, calle de Cama-rada César Eiguezabal, antes Torrijos, señalado con el núm, 40; su forma es de un rectángulo, que linda: por el frente, con la expresada calle, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con Jaime Luna Conga, antes la finca matriz de donde procede; testero, heredera de don Vicente García, e izquierda, la finca matriz, que en lo sucesivo será parcela apartado C), de doña Magdalena Luna Conga. Tiene de cabida 94 metros cua-drados con 20 decímetros, también cua-drados. Sobre este solar se está construyendo una casa de planta baja destina-da a tienda y tres pisos más destinados a vivienda. La citada finca aparece inscrita a nombre de don Juan Luna Conga en el Registro de la Propiedad de Alicante, a título de adjudicación, mediante escritura otorgada en 23 de abril de 1945, ante el Notario don Lamberto Garcia Atance, y la edificación por estar construyéndola a sus expensas, precisa-mente con el importe de los préstamos

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La referida finca sale a pública subasta por segunda vez, en la cantidad de cuatrocientas un mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, así como los autos, estarán de manifiesto en Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—19.747)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor. Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para la efectividad de un préstamo de mil seiscientas pesetas de principal, intereses y costas, que hizo a doña Carmen Diaz Soto, se anuncia por el presente segunda subasta de la siguiente finca hipotecada:

Casa número nueve de la calle de la Cruz, de la ciudad de Cartagena, com-

puesta de piso bajo y principal, de una superficie de 50 metros 36 centímetros cuadrados; linda: Oeste, calle de su situación; Norte o izquierda, casa de Antonio Roche; Este o espalda, Carmen Díaz, y Sur o derecha, Serafín Viñegra. Es en el Registro la finca número 329. Para el acto del remate, que tendrá lu-

gar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cincuenta y dos mil quinien-tas pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámnes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secreta-rio, Ledo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Miguel An-

(A.-19.746)

IUZGADO NUMERO 23

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUE-RIMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número veintitres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, contra «Materiales y Aplicaciones Plásticas», S. A., se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Antolín Saco.-Madrid, trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres. - Dada cuenta; el anterior escrito, en unión del exhorto que con el mismo se devuelve, únanse a los auto de su razón, y de conformidad con lo que en el dicho escrito se interesa, y ante la imposibilidad de llevar a efecto el requerimiento acordado a la entidad «Materiales y Aplicaciones Plásticas», Sociedad Anónima, en el domicilio fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, conforme se acordó por providencia de cinco de julio del pasado año, requiérase a la aludida entidad, a fin de que dentro del término de diez dias haga efectiva al Banco de Crédito Industrial la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas de principal, siete mil doscientas cincuenta y seis pesetas con veinte céntimos por intereses y comisión, ciento cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos por intereses de demora y once mil setecientas quince pesetas con sesenta y ocho centimos por gastos efectuados por cuenta del prestatario, cuyo requerimiento se llevará a efecto por medio de edictos insertos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado.-Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Miguel Antolin.—Ante mi, Gonzalo F. Espinar.— (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad «Materiales y Aplicaciones Plasticas», S. A., requiriéndo-la a los fines y por el término acordados, expido el presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Gonzalo F. Espinar.— Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolin Saco.

(A.-19.748)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y empiaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita al perjudicado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, por hurto de una máquina fotográfica, con el número 328, de 1950; don Ma-dín Rodríguez Rosón, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de ampliar su de-

(B.-1.677)

JUZGADO NUMERO 12

Pérez González (Benito), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Emilio y de Manuela, natural de Madrid, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de Yeserías, número 57, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia acordada en el sumario número 11, de 1941, por hurto.

(B.-1.761)

Arias Raboso (Luis), de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Mariano y de Agueda, natural de Madrid, de estado casado, de profesión electricista, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Doña Urraca, número 27, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia acordada con el mismo sumario número 11, de

(B.-1.760)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

En el proceso de cognición número ciento treinta y nueve, de mii novecientos cincuenta y tres, que se sigue en este Juzgado número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia de don Vicente Olivares Navarro, en representación de doña Carmen Palomeque González, contra don Emilio Vaquero Gil y doña Josefa Ferrera, sobre resolución de contrato de subarriendo, se ha acordado citar y emplazar, y se cita y emplaza por medio del presente, a la demandada doña Josefa Ferrera, para que comparezca en este Juzgado y se persone en dichos autos en el improrrogable plazo de seis días, a fin de darle traslado de la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y tres.-El Secretario (Firmado). - El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.757)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en fuicio verbal civil número treinta, de mil novecientos cincuenta y tres, seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Aicúa y González, en concepto de pobre, en nombre y representación de doña Mercedes y doña Adelaida Estellés Carrasco, que tienen concedido el beneficio de pobreza, contra los ignorados herederos de doña Matilde Estellés Carrasco, sobre declaración de cesión de derechos de autor de don Ramón Estellés Adrián, se cita a dichos demandados para que el día veintiuno de abril actual, y hora de las once, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número once, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a absolver posiciones; apercibiéndoles que si no lo verifican podrán ser tenidos por declarados confesos, de acuerdo con el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secreta-rio (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once (Firmado).

(C.-8.107)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente, y según lo acordado en el proceso de cognición que se sigue a instancia de doña Beatriz Redal Etayo, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, sobre pago de diez mil pesetas de principal, intereses y costas, contra los ignorados herederos de doña Clotilde Beistegui Urrestarazo, se ha admitido a trámite la demanda, mandando se emplace, como por el presente se emplaza, a dichos ignorados herederos, para que en el plazo de seis días improrrogables comparezcan en los autos de donde dimana el presente; haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres. - El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia, Francisco

(A.-19.758)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 448, de 1952, seguidos por lesiones contra Miguel Molina Crespo, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparesca inserta esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.-1.813)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Rosa González Muñoz o Hilaria Chicharro Muñoz, de veintiún años, de estado soltera, natural de Mieres de Atienza, vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, 20, hija de Félix y de Felipa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 28 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al ob-

jeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciendola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B. 1.830) (G. C.-1.430)

Por el presente se cita a Margarita Manzano Herrero, de veintiún años, de estado soltera, natural de Llebra (Guadalajara), vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, número 20, hija de Antonio y Francisca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 28 de abril del año actual, en la Sala audiencija, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-1.429) (B.-1.829)

Por el presente se cita María del Car-men o Casimira Chicharro Muñoz, de veintitrés años, de estado soltera, natudal de Mieres de Atienza, vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, 20, hija de Félix y de Felipa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 28 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueconcurra asistida de la la ba de que intente valerse. (B.—1.828)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio número 626, de 1952.-Eduardo Fernández Vaquero, de cuarenta y un años, hijo de Nuño y de Felipa, natural de Melilla (Africa), y domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 13, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 8 de mayo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra Teodoro Al-

(B.-1.679)

(-0<>0+ AVISO

Extraviada la Póliza de Seguro Mixto número 29.033, emitida por «Metrópolis», S. A., el 4 de octubre de 1948, a nombre de don Lorenzo Maestre Zapata, se hace público que si en un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, no se presenta reclamación alguna, se procederá a la emisión de un ejemplar duplicado, quedando anulado y sin ningún efecto el original extraviado. (A.-19.752)

←0<>0→

AVISO

Habiendo cesado en el ejercicio de venta de vinos al por menor en la calle del Gobernador, número 6, don Antonio Villaverde Almeida, quienes tengan algún crédito pendiente de pago deberán verificar su reclamación en el término de ocho días, a contar de la inser este anuncio, pues transcurrido dicho término se cerrarán las cuentas y retirarán los saldos, al no responder el nuevo dueno de ningún crédito.

(A.-19.755)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamenta, excepto tes domingos

IMPRENTA PROVINCIAL CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 25 32 02